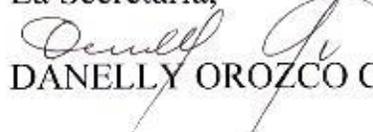


10 de mayo de 2021.- Informo señor Juez, que encontrándose al Despacho, el incidente de desacato al fallo de tutela, de fecha 12 de marzo de 2021, interpuesto por el señor CARLOS HERNANDO ACEVEDO GARCÍA, por intermedio de apoderado, el Dr. MARIO FERNANDO LONGAS LOSADA, para su trámite, se recibió memorial mediante el cual desisten, en el día de hoy 12 de mayo corriente.

La Secretaria,


DANELLY OROZCO C.

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL.**

Agua de Dios, trece de mayo de dos mil veintiuno.

Se admite el desistimiento del incidente de desacato al fallo de tutela del 12 de marzo de 2021, presentado por el Dr. MARIO FERNANDO LONGAS LOSADA, como apoderado de incidentante CARLOS HERNANDO ACEVEDO BERNATE contra la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE CÚCUTA.

En consecuencia, archívese la actuación.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


LUIS DOMINGO CÁRDENAS.